REFERENCIAS FAMILIARES:

Ángel Valentín Molina Mojica.
Ingeniero Electrónico
Magister en ingeniería Biomédica.
Teléfono. 316-5651459

José Rodolfo Molina Mojica.
Ingeniero Mecánico.
Ingeniero Civil.
Especialista en Geotecnia vial y pavimentos.
Teléfono. 316-5271359

Luis Javier Molina Mojica
Topógrafo
Teléfono. 316-5271359

REFERENCIAS PERSONALES:

Sergio Rada Chaguala
Arquitecto

Ing. Nelson Arley Díaz
Ingeniero Contratista.
Teléfono. 316-5264201

Ing. Luis Herson Ortiz
Ingeniero Contratista.
Teléfono. 320-4791450

Ariel Andrés Sánchez
Ingeniero civil
Teléfono. 314-2149574

Alexander Vanegas Guillen
Ingeniero Geólogo UPTC
Teléfono. 312-4324916

Jorge Alberto Molina Mojica
C.C 1.098.653.119

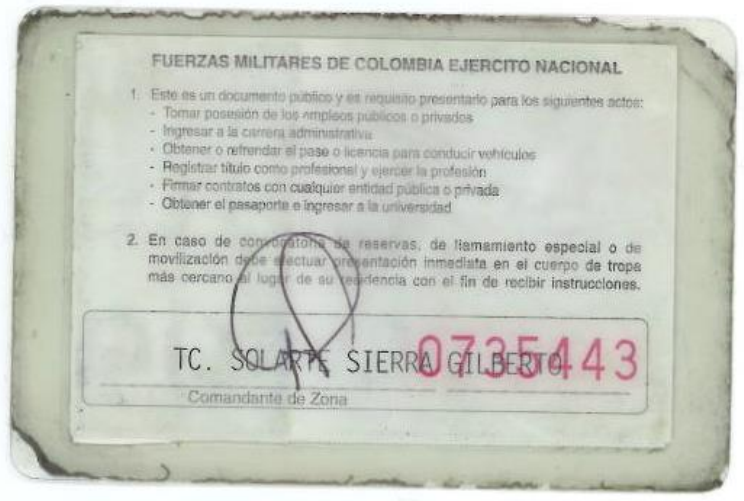
Para todos los efectos legales, certifico que toda información consignada es esta Hoja De Vida, es veraz (código sustantivo del trabajo, articulo 62 numeral 1° Régimen laboral Colombiano (LEGIS) código 1057.





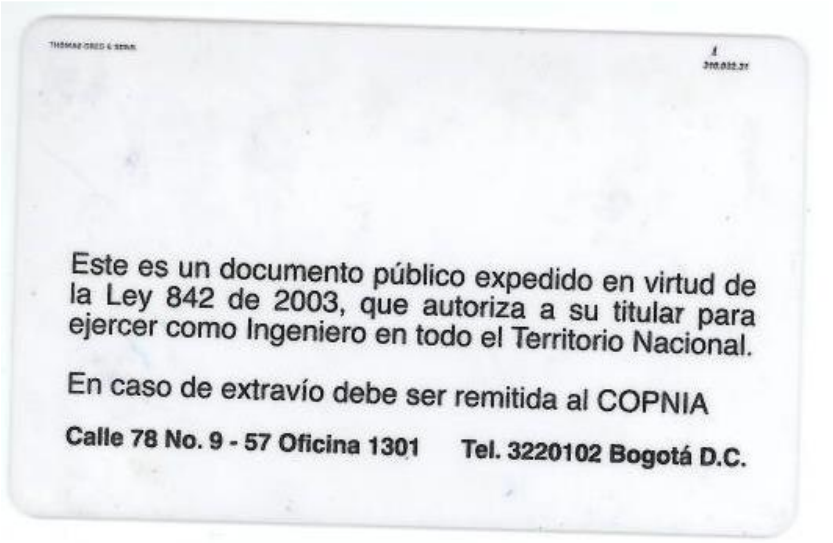
Para todos los efectos legales, certifico que toda información consignada es esta Hoja De Vida, es veraz (código sustantivo del trabajo, articulo 62 numeral 1° Régimen laboral Colombiano (LEGIS) código 1057.





Para todos los efectos legales, certifico que toda información consignada es esta Hoja De Vida, es veraz (código sustantivo del trabajo, articulo 62 numeral 1° Régimen laboral Colombiano (LEGIS) código 1057.


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
68202198968STD
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 20/01/2011
JORGE ALBERTO
MOLINA MOJICA
C.C. 1098653119
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER
PRESIDENTE DEL CONSEJO


Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.
En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA
Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

A

JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.098.653.119 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 13 DE DICIEMBRE DE 2010

Registrado al folio 912 Libro 12-Z Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Para todos los efectos legales, certifico que toda información consignada es esta Hoja De Vida, es veraz (código sustantivo del trabajo, articulo 62 numeral 1° Régimen laboral Colombiano (LEGIS) código 1057.

Universidad Industrial de Santander

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : *que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No.* ***48042.*** *En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los TRECE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIEZ se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.*** *Presidió la sesión El Dr. JAIME ALBERTO CAMACHO PICO Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. OLGA CECILIA GONZALEZ NORIEGA*

Considerando el Consejo que,

JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA

con CEDULA DE CIUDADANIA número ***1.098.653.119*** *expedida en BUCARAMANGA y LIBRETA MILITAR número* ***60883*** *expedida por el* ***Distrito Militar No. 55****, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título,* ***OPTIMIZACIÓN DEL PESO DE CERCHAS EN 3D MEDIANTE ALGORITMOS GENÉTICOS (GA) Y OPTIMIZACIÓN POR ENJAMBRE DE PARTÍCULAS (PSO).*** *y ha obtenido en su carrera como promedio académico la calificación de* ***TRES , OCHO , TRES ,*** *sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de* ***INGENIERO CIVIL*** *con registro al folio número* ***912*** *del libro de diplomas* ***12-Z.***

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) *JAIME ALBERTO CAMACHO PICO*

El Decano,(fdo.) *ADOLFO LEON ARENAS LANDINEZ*

La Secretaria General,(fdo.) *OLGA CECILIA GONZALEZ NORIEGA*

Es copia de su original tomado a los TRECE días del mes de Diciembre de DOS MIL DIEZ.

OLGA CECILIA GONZÁLEZ NORIEGA
Secretaria General

UNIVERSIDAD DEL MAR

Por cuanto D. *Jorge Alberto Molina Mojica*

ha cumplido los Requisitos Reglamentarios prescritos por la Universidad del Mar
Magister en Administración de Empresas con especialidad en
para obtener el Grado de *Gestión Integrada de la Calidad, Seguridad y Medio Ambiente*

y ha sido *Aprobado con Distinción*

se le otorga este Diploma en Viña del Mar, a *15 de Noviembre*

de *dos mil trece*

Rector

Director de Escuela

Jorge A. Molina Mojica

Interesado

Para todos los efectos legales, certifico que toda información consignada es esta Hoja De Vida, es veraz (código sustantivo del trabajo, articulo 62 numeral 1° Régimen laboral Colombiano (LEGIS) código 1057.

Rep. 1731

UNIVERSIDAD DEL MAR
REGISTRO CURRICULAR
UNIVERSIDAD DEL MAR

Folio N° 016190

El Ministerio de Educación de la República de Chile, a través de la Oficina de Atención Ciudadana, legaliza la firma de:

Sr.(a) Patricia Gallegos H.

Santiago, 22 MAY 2014

Firma Ministro de fe de Legalizaciones

Importante: Esta legalización corresponde sólo a la firma y no al contenido del documento.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor

23 MAY 2014

VICTOR GOMEZ ZAPATA
Oficial de Legalizaciones

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
SANTIAGO DE CHILE - CHILE
FIRMAS REGISTRADAS - PRESTACIÓN SOCIAL/CERTIFICADO ESTUDIO
El (La) Cónsul de Colombia
CERTIFICA

Que VICTOR GOMEZ ZAPATA, quien firma y otorga al presente documento, ejercita legalmente a la fecha ahi expresada el cargo de OFICIAL DE LEGALIZACIONES MRE, y que la firma y sello en el documento aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en todos sus actos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
ADELA MARIA MAESTRE CUELLO
CONSUL
Firmado Digitalmente

Derechos USD 16,00
FONDO ROTATORIO USD 16,00

Fecha de Expedición: 23 mayo 2014

Impresión No.: 1

La autenticidad de este documento puede ser verificada en: http://verificacion.cancilleria.gov.co.
Código de Verificación:AFCOFX1136533

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA - SANTIAGO DE CHILE -

Para todos los efectos legales, certifico que toda información consignada es esta Hoja De Vida, es veraz (código sustantivo del trabajo, articulo 62 numeral 1° Régimen laboral Colombiano (LEGIS) código 1057.

UNIVERSIDAD DEL MAR

CERTIFICADO

Certifico que según consta en el Registro General de Títulos y Grados de la Universidad del Mar, se ha conferido con fecha *15 de Noviembre de 2013* el Grado de:

Magíster en Administración de Empresas con especialidad en Gestión Integrada de la Calidad, Seguridad y Medio Ambiente

a D. *Jorge Alberto Molina Mojica*

Cédula de Identidad *1.098.653.119*

Viña del Mar, *25 de Marzo de 2014*

UNIVERSIDAD DEL MAR
CALIDAD HUMANA

UNIVERSIDAD DEL MAR · MAR · CHILE · RECTORIA

Rector
Universidad del Mar
Chile

RGT y G N° MAG 1731

Para todos los efectos legales, certifico que toda información consignada es esta Hoja De Vida, es veraz (código sustantivo del trabajo, articulo 62 numeral 1° Régimen laboral Colombiano (LEGIS) código 1057.

Folio N° 016189

El Ministerio de Educación de la República de Chile, a través de la Oficina de Atención Ciudadana, legaliza la firma de:

Sr.(a) Patricio Gallegullos H.

Santiago, 22 MAY 2014

Firma Ministro de fe de Legalizaciones

Importante: Esta legalización corresponde sólo a la firma y no al contenido del documento.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor

23 MAY 2014

VICTOR GOMEZ ZAPATA
Oficial de Legalizaciones

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
SANTIAGO DE CHILE - CHILE
FIRMAS REGISTRADAS - PRESTACIÓN SOCIAL/CERTIFICADO ESTUDIO
El (La) Cónsul de Colombia
CERTIFICA

Que VICTOR GOMEZ ZAPATA, quien firma y otorga al presente documento, ejercita legalmente a la fecha ahi expresada el cargo de OFICIAL DE LEGALIZACIONES MRE, y que la firma y sello en el documento aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en todos sus actos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
ADELA MARIA MAESTRE CUELLO
CONSUL
Firmado Digitalmente

Derechos USD 16,00
FONDO ROTATORIO USD 16,00

Fecha de Expedición: 23 mayo 2014

Impresión No.: 1

La autenticidad de este documento puede ser verificada en: http://verificacion.cancilleria.gov.co.
Código de Verificación:AFCOFX11047323

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA - SANTIAGO DE CHILE -

Para todos los efectos legales, certifico que toda información consignada es esta Hoja De Vida, es veraz (código sustantivo del trabajo, articulo 62 numeral 1° Régimen laboral Colombiano (LEGIS) código 1057.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Unidad de Atención al Ciudadano
CERTIFICA
Que la presente fotocopia fue comparada con la original y es auténtica.
Fecha: 16 DIC. 2014
Firma:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 16734

(14 OCT. 2014)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 5515 del 16 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.653.119, presentó para su convalidación el título de MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIDAD EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, otorgado el 15 de noviembre de 2013, por la UNIVERSIDAD DEL MAR, CHILE, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2014ER148576-54993/14.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º de la Resolución 5547 del 1º de diciembre de 2005 y 178 del Decreto 019 de 2012, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el Caso Similar, el cual establece que "*Cuando el título que se somete a convalidación, corresponda a un programa académico que hubiera sido evaluado con anterioridad por el Ministerio de Educación Nacional o el ICFES, se resolverá aplicando la misma decisión que en el caso que sirve como referencia. Para tal efecto, deberá tratarse del mismo programa académico, ofrecido por la misma institución y con una diferencia entre las fechas de otorgamiento de los dos títulos que no podrá exceder los ocho (8) años.*"

Que en un caso similar al considerado en el presente acto administrativo, el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No. 3590 del 14 de marzo de 2014, convalidó un título otorgado el 11 de junio d 2013, por la misma universidad y correspondiente al mismo programa académico, previa evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, la cual emitió concepto académico favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIDAD EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, otorgado el 15 de noviembre de 2013, por la UNIVERSIDAD DEL MAR, CHILE, a JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.653.119, como equivalente al título de MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de diez (10) días establecido por el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los 14 OCT. 2014

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

JEANNETTE GILEDE GONZÁLEZ

Proyectó: JAAB 26-9-14
Revisó: G Guarín–Grupo de Convalidaciones

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Jorge Alberto Molina Mojica

C.C. Nº. 1.098.653.119 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Estructuras

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 23 días del mes de Junio de 2017

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 357.305.23-06-2017

Libro 17 Folio 8

Para todos los efectos legales, certifico que toda información consignada es esta Hoja De Vida, es veraz (código sustantivo del trabajo, articulo 62 numeral 1° Régimen laboral Colombiano (LEGIS) código 1057.

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA QUE:

Que la **UNION TEMPORAL INTERCAMARA** con Nit No. 901.038.712-9 R/ **JULIE ANDREA PEREZ VILLAMIL**, conformado por **CSC MIRANDA LTDA** con Nit No. 900.095.257-8 **(30%)**, **INVERSIONES PARA LA VIDA "INVIDA LTDA"** con Nit No. 900.096.393-6 **(15%), COAMDESOR** con Nit No. 900.199.755-1 **(35%)** y **DISEÑO A ESCALA LTDA** con Nit No. 900.225.191-1 **(20%)**. Ejecuto para el Departamento de Arauca, Nit No. 800.102.838-5 el siguiente contrato:

CONTRATO:	No. 601 DE 2016
CONTRATISTA:	**UNION TEMPORAL INTERCAMARA** R/ **JULIE ANDREA PEREZ VILLAMIL**
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES APOYO PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA ECONOMIA DEPARTAMENTAL EN SECTORES DIFERENTES A LA INDUSTRIA PETROLERA (PROYECTO ENMARCADO EN EL CONTRATO PLAN) ETAPA 1, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
VALOR CONTRATO:	$ 401.455.080,37
VALOR SEGÚN MODFICAT. No.01	$ 401.420.280.37
VALOR ADICIONAL:	$ 35.004.255,02
VALOR EJECUTADO:	$ 436.396.695,40
PLAZO INICIAL:	VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE INICIO:	30 DE DICIEMBRE DE 2016
PLAZO ADICIONAL:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS
TIEMPO SUSPENDIDO:	CUARENTA Y UN (41) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA DE TERMINACION:	26 DE AGOSTO DE 2022
CLASIFICACION:	**UNSPSC 801016; 811015;**

El personal que se describe a continuación, prestaron sus servicios profesionales y técnicos en el contrato de Interventoría No. 601 de 2016.

No	CARGO	PROFESIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	MATRICULA PROFESIONAL
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Arquitecta	DIANA MARITZA MARTÍNEZ PEÑUELA	68.296.548 DE ARAUCA	A25112004-68296548

DIGITALIZADO

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Arauca – Arauca (Colombia).
GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5

2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Ingeniero Civil	EDWIN YESID SÁNCHEZ BERRÍO	88.247.940 de Cúcuta – N.D. S	54202152017 NTS
3	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	Técnico en Obras Civiles	LIDIAN ZULAY NUÑEZ CABARCAS	1.116.782.383 DE ARAUCA	13639018989 BLV
4	INGENIERO ASESOR AMBIENTAL	Ingeniera de Producción Biotecnológica	JULIE ANDREA PEREZ VILLAMIL	37.391.228 de Cúcuta – N.D.S	54841146087 NTS
5	INGENIERO SANITARIO	Ingeniero Sanitario	FELIPE ALEJANDRO MARTÍNEZ QUINTERO	16.341.810 del Valle del Cauca	0000001735 VLL
6	INGENIERO CIVIL	Ingeniero Civil – Especializado en Estructuras	JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA	1.098.653.119 de Bucaramanga	68202198968 STD
7	INGENIERO ELECTRICO	Ingeniero Eléctrico	ALVARO ALEXANDER ESTUPIÑÁN TERÁN	1.032.403.518 de Bogotá – Cundinamarca	CN205-7937

Se expide con destino al interesado, para los trámites pertinentes, en Arauca el día 16 de marzo de 2023.

Dra. MARIA CONSTANZA MORALES
Secretaria de Planeación Departamental

Digito: Martha Gavis Obando
Reviso: Martha Gavis Obando – Supervisor
Reviso: Eduardo Gonzalez – Profesional de Apoyo SEPLAD – Contrato 094/2022

PAGO CERTIFICACION – SEGÚN REFERENCIA 010000355420

DIGITALIZADO

CONSORCIO INTERCOMUNA

CERTIFICACION

Por medio de la presente se certifica que el Ingeniero **JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.653.119 expedida en Bucaramanga y matricula profesional No. 68202198968 STD presto sus servicios profesionales a esta empresa con el cargo de INGENIERO ESTRUCTURAL DE INTERVENTORIA, en el tiempo comprendido desde el 13 de diciembre de 2021 hasta el 07 de octubre de 2022 en el contrato de interventoría No. 10-080 de 2021 que tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA HOSPITALARIA PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**. Tiempo durante el cual cumplió satisfactoriamente con sus deberes, responsabilidades y compromisos.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Arauca a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2022

Cordialmente,

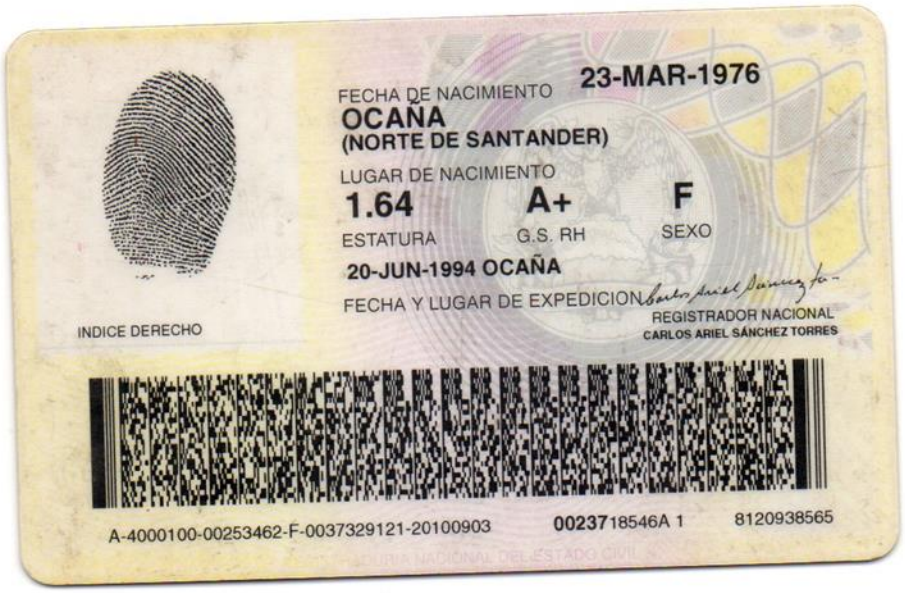
HIALMAR IVAN ROJAS GONZALEZ
R.L CONSORCIO INTERCOMUNA
C.C. No. 80.100.238 de Btá

RESIDENTE

INTERVENTORIA

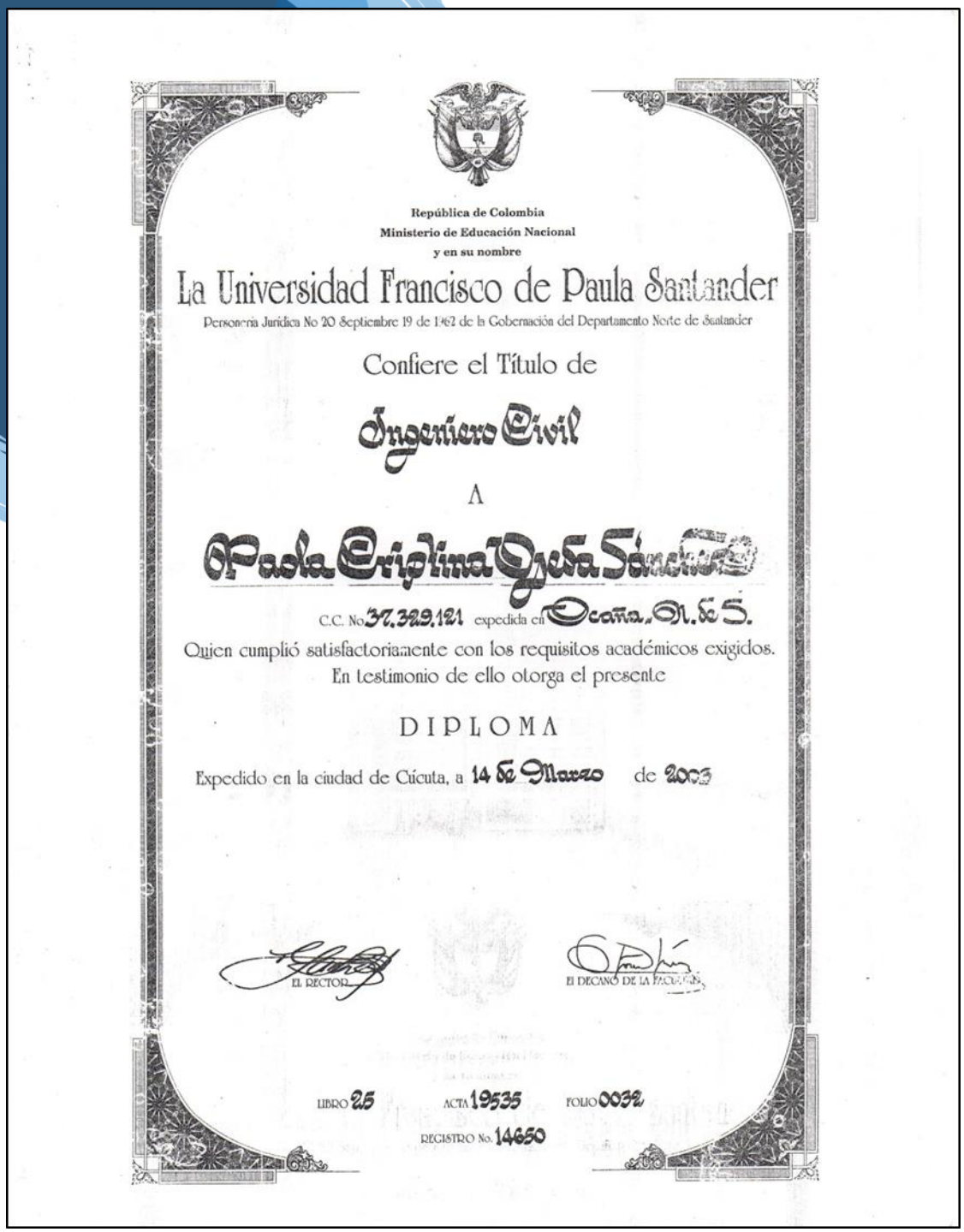
PAOLA CRISTINA OJEDA SANCHEZ
INGENIERA CIVIL
U.F.P.S.





Manzana 2 Casa 8 Urb. Las Palmeras
Cel: 3112260315
e-mail: cris231976@hotmail.com – icojedas@gmail.com
Arauca

PAOLA CRISTINA OJEDA SANCHEZ
INGENIERA CIVIL
U.F.P.S.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

A

Paola Cristina Ojeda Sánchez

C.C. No 37.329.121 expedida en Ocaña, N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 14 de Marzo de 2003

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 25 ACTA 19535 FOLIO 0032

REGISTRO No. 14650

Manzana 2 Casa 8 Urb. Las Palmeras
Cel: 3112260315
e-mail: cris231976@hotmail.com – icojedas@gmail.com
Arauca

PAOLA CRISTINA OJEDA SANCHEZ
INGENIERA CIVIL
U.F.P.S.



Manzana 2 Casa 8 Urb. Las Palmeras
Cel: 3112260315
e-mail: cris231976@hotmail.com – icojedas@gmail.com
Arauca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

ADINCO LTDA.

HACE CONSTAR:

Que, **PAOLA CRISTINA OJEDA SANCHEZ**, identificada con C.C. 37.329.121 de Ocaña, con T.P. 54202098426 NTS, se desempeñó como Ingeniera Residente de Interventoría desde el 03 de Marzo de 2008 hasta el 13 de Mayo de 2008, en la ejecución del contrato de Interventoría cuyo objeto es "Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para la ejecución de obras necesarias para la adecuación y dotación de Salas de Audiencia, para el sistema, penal acusatorio en el Distrito Judicial de Arauca." Desempeñándose siempre como una persona responsable, honesta y cumplidora de su deber.

Dada en Bogotá, a los 30 días del mes de Marzo de 2008.

ING. MODESTO PINEDA PEREZ
R/L ADINCO LTDA.

315 356 7912 – 315 3885891 – adinco.ltda@gmail.com

Carrera 15 N° 1 - 126 Barrio Santa Barbara
Cel: 3112260315
e-mail: cris231976@hotmail.com
pcos231976@gmail.com
Arauca

EL CONSORCIO SANTANDER

CERTIFICA

Que la Ingeniera PAOLA CRISTINA OJEDA SANCHEZ identificada con C.C. 37.329.121 de Ocaña y T.P. 54202098426 NTS, se desempeñó en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** en la ejecución del siguiente contrato de Obra N.000-368 DE 2014.

PERIODO DE VINCULACIÓN: Del: 10/12/2014 – Al: 30/11/2015

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARAUCA
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No.	000-368 DE 2014
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA SEDE SANTANDER PRIMARIA, DE LA UNIDAD EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO	8.331.743.354
VALOR ADICION No.1	1.067.003.847
VALOR TOTAL CONTRATADO	9.398.747.201
CONTRATISTA	CONSORCIO SANTANDER R/. JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOZA NIT 900.795.812-1 INTEGRADO POR: RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S. NIT 900.602.277-7 (64%) MOISES MAURICIO MORENO DIAZ NIT 17.589.029-3 (1%) JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOZA NIT 19.180.782-1 (5%) GRUPO EMPRESARIAL EL PIONIO S.A.S. NIT 900.633.936-1 (20%) EDGARDO EDMUNDO BASSI BUSTOS NIT 19.161.709-2 (10%)
PLAZO DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	10 de diciembre de 2014

ACTA DE SUSPENSION No. 1	15 de diciembre de 2014
ACTA DE REINICIO No. 1	14 de enero de 2015

Valor total ejecutado:	9.398.747.201
FECHA DE LIQUIDACION	30 de diciembre de 2015
ESTADO.	LIQUIDADO
DESCRIPCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA:	- 4 bloques de aulas. - Área de cocina. - Cancha múltiple. - Laboratorio de física y laboratorio de química. - Sala de sistemas. - Auditorio.

	- Senderos peatonales y obras exteriores. Las actividades de construcción incluyeron: - Localización y adecuación del terreno. Demolición de refuerzo. - Cimentación. - Estructuras en concreto con sus respectivos refuerzos. - Estructura metálica para reforzamiento edificación. ". Mampostería. - Pisos. - Instalaciones eléctricas. Instalaciones de voz y datos. - Instalaciones hidrosanitarias. Cubiertas - Carpintería metálica, carpintería en aluminio. - carpintería en madera. - Acabados y Componente agroambiental. AREA TOTAL CONSTRUIDA-EDIFICIONES:6291.79 M2 AREA TOTAL CONSTRUIDA-SENDEROS PEATONALES Y OBRAS EXTERIORES: 1272"54 M2 AREA TOTAL CONSTRUIDA:7564.33 M2

Se expide en Arauca, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2024, a solicitud del interesado.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO RAMIREZ ESPINOZA
R/CONSORCIO SANTANDER

CONSORCIO INTERDEPORTIVO

CON NIT. 900.909.407-1

CERTIFICA QUE:

La ingeniera **PAOLA CRISTINA OJEDA SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.329.121 de Ocaña y Tarjeta Profesional No. 54202098426 NTS, laboró como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el siguiente contrato de interventoría:

CONTRATO DE CONSULTORÍA No.: 000-501-2015

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO ADECUACION Y/O REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL BARRIO LIBERTADORES EN EL MUNCIPIO DE ARAUCA." Y "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCION, ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LOS BARRIOS PRIMERO DE ENERO, VILLA MARIA, EL BOSQUE, SANTA BARBARA Y SAN CARLOS EN EL MUNCIPIO DE ARAUCA.

PERIODO DE VINCULACIÓN: Del: 15/12/2015 – Al: 30/12/2016

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2017.

Cordialmente,

DIEGO JOSE BECERRA GUERRERO
R/ CONSORCIO INTERDEPORTIVO

CONSORCIO VIVIENDA ARAUCA 2013
R/ Lizardo Antonio Amaya Díaz

CERTIFICA

Que la señora **PAOLA CRISTINA OJEDA SANCHEZ**, identificada con C.C. 37.329.121 expedida en Ocaña, laboró como Ingeniera **Residente de Obra** en el siguiente contrato:

CONTRATO DE OBRA	003 DE 2014
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN LA MODALIDAD DE SITIO PROPIO URBANO, Y VIVIENDA NUEVA DISPERSA RURAL, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATANTE	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR
CONTRATISTA	CONSORCIO VIVIENDA ARAUCA 2013 R/ Lizardo Antonio Amaya Díaz
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 36.590.400.306,00)
PLAZO	DIECISEIS (16) MESES
FECHA DE INICIO	Abril 10 de 2018
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 5 de 2019
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
CANTIDAD DE VIVIENDAS	200 viviendas

Para constancia, se firma a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).



LIZARDO ANTONIO AMAYA DIAZ
R/ CONSORCIO VIVIENDA ARAUCA 2013

ARQUITECTO ESPECIALISTA

HOJA DE VIDA

DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE

C.C 80802422 de BOGOTA D.C

CALLE 16ª No 19 – 07 BARRIO UNIVERSITARIO

SARAVENA - ARAUCA

E_MAIL: dbojarquitec@gmail.com – **TEL:** 3204232274.

Profesional en arquitectura especialista en gerencia e interventoría de obras civiles, con (12) doce años de experiencia en el campo de obra y consultoría, desempeñándome en actividades tales como: consultorías en estudios y diseños urbano arquitectónico, estudios de factibilidad de proyectos, interventorías de obra como director y/o residente, dirección o residencia de proyectos de obra públicos y privados, avalúos inmobiliarios, solicitud y tramites de licencias de demolición, reconocimiento y construcción, y catastros de redes de acueducto y alcantarillado.

- Manejo de software en digitación de planos: AUTOCAD 2D
- Manejo de software BIM: REVIT
- Renderizado imágenes y animación 3D: TWINMOTION
- Edición de imagen y diagramación: COREL DRAW, PHOTOSHOP
- Administración de obra: MICROSOFT WORD, EXCEL, PROJECT, y POWER POINT.

Con habilidades comunicativas e interpersonales para interactuar adecuadamente en cualquier entorno de trabajo, con experiencia en manejo de personal, con capacidad de desenvolverme adecuadamente en diferentes contextos y actividades propios del sector de la construcción, respetuoso, puntual, organizado y con sentido de pertenencia.



FIRMA

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA.
ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES.
(Marzo 04 de 2016).
Bucaramanga - Santander

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.
ARQUITECTURA.
(Marzo 25 de 2011).
Pamplona – Norte de Santander.

COLEGIO NACIONAL SIMON BOLIVAR.
BACHILLER ACADEMICO
(Diciembre de 2001).
Arauca – Arauca.

CURSOS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
REVIT ARCHITECTURA: MODELADO DE UN PORYECTO ARQUITECTONICO
(febrero - marzo del 2020).
Bogotá – Colombia.

REFERENCIAS PERSONALES

MARTHA CECILIA APARICIO BONILLA
DOCENTE
INSTITUCION EDUCATIVA SEIS DE OCTUBRE
TEL: 3123591912

JUAN CARLOS CRUZ RUBIO
INGENIERO ELECTRICISTA
INGENIERO RESIDENTE ENELAR ARAUCA
TEL: 3172811094

DAIRA ALEXANDRA CUADROS APARICIO
ABOGADA.
INDEPENDIENTE
TEL: 3123383640

REFERENCIAS FAMILIARES

GLADYS OVALLE SANCHEZ
TRABAJADORA SOCIAL
PENSIONADA POLICIA NACIONAL
TEL: 3006949968

CESAR GIOVANNY BOJACA OVALLE
CONTADOR PÚBLICO
CONSULTOR EQUM CONSULTORIA LEGAL Y TRIBUTARIA
TEL: 3195849206

JORGE ARTURO OVALLE SANCHEZ
DISEÑADOR GRAFICO.
LABORATORIOS CERAMICA ITALIA CUCUTA.
TEL: 3176428506

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Arquitecto

A

DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE

*C.C. N° **80.802.422*** *Expedida en **BOGOTÁ D.C.***

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona *Marzo 25* de *2011*

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado Nº 485

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 25 días del mes de Marzo de 2011, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto Nº 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de

ARQUITECTO

a DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE

Identificado(a) con C.C. Nº 80.802.422 de BOGOTA D.C.

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dió cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graducación el señor Rector de la Universidad Doctora Esperanza Paredes Hernández

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 53186 y resgistrado con el Número 45164, Folio 115, Libro 9 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctora Esperanza Paredes Hernández

El Decano (fdo) Facultad de Ingenierías y Arquitecturas
Profesor Aldo Pardo García

El Secretario(a) General (fdo) Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 25 días del mes de Marzo de 2011

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO

Secretario(a) General

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 083 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Diego Edinson Bojacá Ovalle

Cédula de ciudadanía No. 80.802.422 Expedida en Bogotá D.C

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia e Interventoría de Obras Civiles

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 4 del mes de Marzo del año 2016

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 2413 del libro 11-A de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 4 de Marzo de 2016

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 2758

(Libro 11 -A, Folio 2413)

En la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, creada mediante Acuerdo **No. 083** de Julio 12 de 1990, expedido por el *Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES*, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES

A:

DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 80,802,422 expedida en Bogotá D.C, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES**, cumplió los demás requisitos establecidos por la Universidad y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Seminario de Grado, el cual fue aprobado.

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el CUATRO (04) de MARZO del año DOS MIL DIECISEIS (2016).

El Rector Seccional, Mons. PRIMITIVO SIERRA CANO

El Secretario General, Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ

El Decano, Ing. SAMUEL MONTERO VARGAS

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 04 de marzo de 2016.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECRETARIA GENERAL BUCARAMANGA

El Secretario General, **Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ**

MATRICULA PROFESIONAL

Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecto

DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE

C.C. 80.802.422 de Bogotá D.C.

Universidad de Pamplona

Matrícula Profesional

A351282011-80802422

Fecha de expedición
05/05/2011


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.802.422

BOJACA OVALLE
APELLIDOS

DIEGO EDINSON
NOMBRES

FIRMA


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1985

ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

21-ABR-2003 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00408463-M-0080802422-20121031 0031529595A 1 1112084858

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E690812

CERTIFICA

Que el Arquitecto DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE con cédula de ciudadanía No. 80802422 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A351282011-80802422, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 128 del 5 de Mayo de 2011 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 6 dias del mes de Octubre de 2024.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digitall] y digite el siguiente código de verificación n8brFwD

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

EL ASESOR JURIDICO DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE

CERTIFICA:

Que la firma **IKONNO SAS ARQUITECTURA & DISEÑO SAS R/L DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE** identificado con cedula de ciudadanía Nº 80.802.422 expedida en Bogota, ha ejecutado para la ESE Hospital del Sarare el siguiente Contrato:

CONTRATO DE COMPRAVENTA	Nº 090 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2014
CONTRATISTA	**IKONNO SAS ARQUITECTURA & DISEÑO SAS R/L DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE**
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	51.005.600
VALOR ADICIONAL	0
PLAZO	DOCE MESES
FECHA DE INICIACIÓN	31/10/2014
FECHA DE TERMINACION	31/10/2015
CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO
CLASIFICACION UNSPSC	801015
	801016
	811215

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre de 2015.

MAYRA ALEJANDRA GARAVITO CASTAÑEDA

N° 002

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE

CERTIFICA

Que **IKONNO S.A.S ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S R/L DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE**, identificado con Nit No. 900445910-2, suscribió con la Administración Municipal el siguiente Contrato:

CONTRATO N°	MHC – CMA - 008
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE 48 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE
FECHA DE SUSCRIPCION:	OCTUBRE 26 DE 2015
VALOR DEL CONTRATO:	$26.238.283.00
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 4 DE 2015
FECHA DE TERMINACION:	MAYO 4 DE 2016
FECHA DE LIQUIDACION:	JULIO 29 DE 2016

Los códigos que se certifican son:

80 10 16 00: GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00: INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los Diecinueve (29) días del mes de Julio de Dos Mil Dieciséis (2016).

Ing. ANDERSON ZAMIR ROJAS CORTAZAR
Secretario de Planeación y Política Sectorial

Elaboro: Alcira B.
Tec. Operativo

EL ASESOR JURIDICO DEL HOSPITAL DEL SARARE ESE

CERTIFICA:

Que la firma **DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE** identificado con cedula de ciudadanía Nº 80.802.422 de Bogotá ejecuto para el Hospital del Sarare ESE el siguiente Contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CD- 067 DEL 07 DE ENERO DEL 2022
CONTRATISTA	DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE
OBJETO	APOYO A LA SUPERVISION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL DEL SARARE ESE
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	$ 28.000.000
VALOR DEL CONTRATO ADICIONADO	
VALOR TOTAL	0
PLAZO	OCHO MESE
FECHA DE INICIACIÓN	07/01/2022
FECHA DE SUSPENSION	31/05/2022
FECHA DE TERMINACION	08/11/2022
CUMPLIMIENTO	SATISFACTORIO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de Diciembre de 2022.

JIMMY ALBERTO RANGEL SOTO
Asesor Jurídico

Digito y reviso	Liliana Córdoba Guzmán / Técnico Oficina Jurídica

Bogotá D.C. 31 de enero de 2023

CERTICACIÓN:

En calidad de supervisores del contrato relacionado a continuación, nos permitimos certificar que el señor DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE identificado con Cédula No. 80.802.422 de Bogotá D.C., de profesión ARQUITECTO con T.P. No. A351282011 – 80802422, laboró en la ejecución del contrato, en el cargo de ARQUITECTO ESPECIALISTA.

CONTRATO DE OBRA No.:	004-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS ADAPTADAS AL PREDIO EXISTENTE, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES A LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA FASE 3
VALOR:	$ 26.072.638.252,00
PLAZO:	5,7 MESES
CONTRATANTE:	FIDUAGRARIA S.A.
CONTRATISTA:	CONSORCIO CYC3 R. YEFERSON ELIAS DUARTE NIEVES
FECHA INICIO:	25/02/2022
FECHA TERMINACIÓN:	15/08/2022
ALCANCE:	101 VIVIENDAS INTERVENIDAS

Se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de enero del año 2023

Cordialmente,

MAVIC HERNANDEZ MURCIA

Supervisor delegado – Findeter

Bogotá D.C. 31 de enero de 2023

Bogotá D.C. 31 de enero de 2023

CERTIFICACIÓN:

En calidad de supervisores del contrato relacionado a continuación, nos permitimos certificar que el señor DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE identificado con Cédula No. 80.802.422 de Bogotá D.C., de profesión ARQUITECTO con T.P. No. A351282011 – 80802422, laboró en la ejecución del contrato, en el cargo de ARQUITECTO ESPECIALISTA.

.

CONTRATO DE OBRA No.:	024-2021
OBJETO DEL CONTRATO:	ELABORACIÓN DE LOS DIAGNOSTICOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA TIPO RP Y T5, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES A LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
VALOR:	$ 22.321.830.000,00
PLAZO:	5 MESES
CONTRATANTE:	SOCIEDAD FIDUCUARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A
CONTRATISTA:	CONSORCIO CYC2 R. LUIS CARLOS PEREZ MENDEZ
FECHA INICIO:	24/09/2021
FECHA TERMINACIÓN:	24/02/2022
ALCANCE:	84 VIVIENDAS INTERVENIDAS

Se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de enero del año 2023

Cordialmente,

MAVIC HERNANDEZ MURCIA

Supervisor delegado – Findeter

MARLA DAVILA INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.802.552-0

CERTIFICA

El Arquitecto **DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE** identificado con C.C. 80802422 de Bogotá, y matricula profesional A351282011 – 80802422, laboro en esta empresa desde el 11 de marzo del 2024 hasta el 11 de octubre del 2024, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** para el contrato de interventoría de la empresa relacionado a continuación:

NUMERO DEL PROCESO:	CM-05-01-2023
CONTRATO No.:	626 DE 2023
OBJETO CONTRACTUAL:	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA "CASA DIGNA, VIDA DIGNA", ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA:	MARLA DAVILA INGENIERIA SAS. R/ MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ.
NIT:	900.802.552-0
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UNO Y OCHENTA Y DOS PESOS CON 80 CENTAVOS M/CTE. ($130.931.082,80).
VALOR DEL ANTICIPO (30%):	TREINTA NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 84 CENTAVOS M/CTE ($39.279.324,84).
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE INICIO:	ONCE (11) DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	CATORCE (14) DE MARZO DE 2024
FECHA DE ACTA DE PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSION No. 1	DOCE (12) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE ACTA DE REINICIO No. 1	QUINCE (15) DE MAYO DE 2024
FECHA DE ACTA DE ADICIONAL DE PLAZO No. 1 POR 1 MES	DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA NUEVA DE TERMINACION	ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE ACTA DE RECIBO FINAL:	ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2024
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:	GERMAN ALBERTO LEÒN CORONEL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 626 DE 2023 SECRETARIO DE PLANEACIÒN DEPARTAMENTAL

Destacándose por su responsabilidad y compromiso en las labores asignadas.

Para constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Arauca, a los (20) días del mes de octubre de 2024.

MARLA ALESSANDRA DAVILA RAMIREZ
R/ MARLA DAVILA INGENIERIA SAS

UNION TEMPORAL EDUCATIVA RURAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE LA
UNION TEMPORAL EDUCATIVA RURAL

CERTIFICA QUE:

El arquitecto **DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.802.422 de Bogotá D.C., y matricula profesional No. A351282011 – 80802422, presto sus servicios profesionales para la UNION TEMPORAL EDUCATIVA RURAL, desempeñando el cargo de **Residente de Interventoría**, con un contrato a término fijo en el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2014 al 14 de julio de 2014, en la ejecución del siguiente contrato de interventoría:

Contrato:	000- 631 DE 2013
Objeto:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, CONSTRUCCION, TERMINACION Y/O MEJORAMIENTO DE INSFRAESTRUCTURA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2014.

ARNOVIS PEREZ PADILLA
R/ UNION TEMPORAL EDUCATIVA

Carrera 27 N° 19-17 Piso 2, Barrio la Esperanza
Tel. 885 6432 – Celular. 300 6392896

UNION TEMPORAL INTERPATICOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE LA
UNION TEMPORAL INTERPATICOS

CERTIFICA:

Que el arquitecto **DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.802.422 de Bogotá D.C., y matricula profesional No. A351282011 - 80802422, presto sus servicios profesionales desempeñando el cargo de **Residente de Interventoría** para la **UNION TEMPORAL INTERPATICOS**, con un contrato a término fijo en el periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2014 al 11 de febrero de 2015, en la ejecución del siguiente contrato de interventoría:

Contrato:	000- 072 DE 2014
Objeto:	"INTERVENTORIA TECNICA, AL PROYECTO DE OBRA CUYO OBJETO CORREPONDE A LA "CONSTRUCCION Y ADECUACION DE AMBIENTES ESCOLARES PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA Y CENTRO POBLADO LA ESMERALDA MUNICIPIO DE ARAUQUITA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA.".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de febrero de 2015.

ARNOVIS PEREZ PADILLA
R/ UNION TEMPORAL INTERPATICOS
Contrato de interventoría N° 072 de 2014

UNION TEMPORAL INTER VIVIENDA PLAYITA

NIT. 900.905.879-6

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL INTER VIVIENDA PLAYITA 900.905.879-6

HACE CONSTAR:

Que **DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.802.422 de Bogotá D.C., y matricula profesional No. A351282011 - 80802422, presto sus servicios profesionales para la UNION TEMPORAL INTER VIVIENDA PLAYITA, desempeñándose como **Residente de Interventoría**, en la ejecución del contrato de consultoría N° 498 de 2015, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA , FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA NUCLEADA SENDEROS LAS PLAYITAS ARAUCA (PRIMERA ETAPA 100 UNIDADES DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA)", durante el periodo del 02 de marzo del 2016 al 30 de septiembre de 2016.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Arauca, a los treinta (30) días del mes de septiembre del 2016.

JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON
R/ UNION TEMPORAL INTER VIVIENDA PLAYITA

Calle 26 N° 20-75
consumgomezrincon@gmail.com
Cel. 317 6492471

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DEL
CONSORCIO INTERVENTORIA CANTON ARAUCA 2016

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.802.422 de Bogotá D.C., y matricula profesional No. A351282011 - 80802422, presto sus servicios profesionales para la CONSORCIO INTERVENTORIA CANTON ARAUCA 2016, desempeñando el cargo de **Residente de Interventoría**, con un contrato a término fijo en el periodo comprendido entre el 29 de diciembre de 2016 al 28 de marzo de 2017, en la ejecución del siguiente contrato de interventoría:

Contrato:	000- 785 DE 2016
Objeto:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE SEIS ALOJAMIENTOS Y COMEDOR TROPA CANTON ARAUCA.".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2017.

RAFAEL DAVID FIGUERA CISNERO
R/L CONSORCIO INTERVENTORIA CANTON ARAUCA 2016
Contrato de interventoría N° 785 DE 2016

CONSORCIO INTER ADULTO MAYOR

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito representante del **CONSORCIO INTER ADULTO MAYOR**, certifica que el arquitecto **DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.802.422 de Bogotá D.C., y matricula profesional N° A351282011 – 80802422, prestó sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, periodo comprendido desde el 02 de mayo de 2017 hasta el 04 de Agosto de 2017, con una dedicación del 100% del tiempo laboral.

OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y DOTACION DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA
CONTRATISTA:	Unión Temporal Interventoría Batallón Fluvial N°52
CONTRATO DE CONSULTORIA:	N° 781 DE 2016

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado a los 31 días del mes de agosto del 2017.

CONSORCIO INTER ADULTO MAYOR
R/ CARLOS JAVIER HOLGUIN BURGOS

Calle 14 No. 15-54, Barrio Meridiano 70
Celular – 316 4611057

EL REPRESENTANTE LEGAL DE SUVE C&A LIMITADA
NIT. 900.322.812-0

HACE CONSTAR:

Que, **DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.802.422 de Bogotá D.C., **ARQUITECTO** con tarjeta profesional No. **A351282011 – 80802422**, prestó sus servicios a nuestra empresa, desempeñándose como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, en la Ejecución del Contrato de interventoría **10-092/2018**. **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO RONDÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN DEPARTAMENTO DE ARAUCA.** Durante CUATRO (4.0) MESES comprendidos en el periodo del 07 de enero de 2019 al 13 de mayo de 2019.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Arauca, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

SUVE C&A LIMITADA, NIT. 900.322.812-0
R/ ING. ANDRÉS H. GRANADOS E.
CTO. CONSULT. 10-092 DE 2018
CONTRATISTA

CONSORCIO INTERVENTORIA VIVIENDA RURAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DEL CONSORCIO INTERVENTORIA VIVIENDA RURAL

CON NIT. No. 901240871-6

CERTIFICA QUE:

El arquitecto **DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.802.422 de Bogotá D.C., y matricula profesional No. A351282011 – 80802422, presto sus servicios profesionales para el CONSORCIO INTERVENTORIA VIVIENDA RURAL, desempeñando el cargo de **Residente de Interventoría**, con un contrato a término fijo en el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2019 al 20 de diciembre de 2019, en la ejecución del siguiente contrato de interventoría:

Contrato:	000- 708 DE 2018
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA DE INTERÉS SOCIAL EN SITIO PROPIO EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de enero de 2020.

JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON
R/ CONSORCIO INTERVENTORIA VIVIENDA RURAL

E-mail.: consurgomezrincon@gmail.com
Tel: 3176492451---------- Dirección: Calle 26a No 26-68

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA COLEGIOS

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA COLEGIOS
901.258.065-5

HACE CONSTAR:

Que **DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.802.422 de Bogotá D.C., y matricula profesional No. A351282011 – 80802422, presto sus servicios profesionales para la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA COLEGIOS, desempeñándose como **Residente de Interventoría**, en la ejecución del contrato de consultoría N ° 000-241 de 2019, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACION INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", durante el periodo del 13 de septiembre del 2019 hasta el 29 de noviembre de 2019.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Arauca, a los treinta (30) días del mes de septiembre del 2020.

JAIRO HERNANDO GOMEZ RINCON
R/ UNION TEMPORAL INTERVENTORIA COLEGIOS

Calle 26 N° 20-75
CONSUMGOMEZRINCON@GMAIL.COM
317 6492471

Consorcio
INTER ESCUELA RURAL CLARINETERO

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito representante del **consorcio escuela rural Clarinetero**, con Nit 901.327.470-1, certifica que el arquitecto DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.802.422 de Bogotá D.C. y matricula profesional N° A351282011 – 80802422, prestó sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, periodo comprendido desde el 07 de enero de 2020 hasta el 20 de marzo de 2020.

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	N° 601 de 2019
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA EN LA VEREDA CLARINETERO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESCUELA RURAL CLARINETERO

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado a los 30 días del mes de marzo del 2020.

ARQ. JHONN A. RODRIGUEZ MENDEZ
R/L Consorcio escuela rural Clarinetero

UNIÓN TEMPORAL INTER VIURBA

UNION TEMPORAL INTER VIURBA
Nit. 901.161.222 -7

CERTIFICA QUE:

El arquitecto **DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.802.422 de Bogotá D.C., y matricula profesional No. A351282011 – 80802422, presto sus servicios profesionales para la UNION TEMPORAL INTER VIURBA, desempeñando el cargo de **Residente de Interventoría**, en el periodo comprendido entre el 02 de enero de 2018 al 07 de julio de 2018, en la ejecución del siguiente contrato de interventoría:

Contrato:	000- 198 DE 2018
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2018.

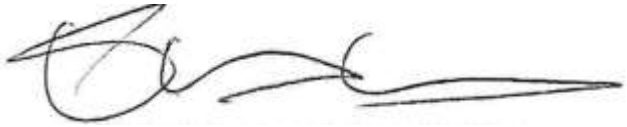
RICARDO JOSÉ BERNAL PATIÑO
R. UNION TEMPORAL INTER VIURBA
Interventoría externa Contrato No. 000-198 de 2018

E-mail.: consurgomezrincon@gmail.com
Tel: 3176492451---------- Dirección: Calle 26a No 26-68

CERTIFICACION LABORAL

La UNIÓN TEMPORAL VIVIENDAS ARAUCA 2013 con NIT: 900.672.278-8 certifica que el arquitecto **DIEGO EDINSON BOJACA OVALLE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.802.422 de Bogotá D.C., y matricula profesional No. A351282011 – 80802422, laboró como **RESIDENTE DE OBRA** en el contrato No. 675 de 2013 con objeto "construcción de vivienda nueva prioritaria en sitio propio comunas 1 y 5 del municipio de Arauca" en el siguiente periodo: del 10 de febrero de 2014 hasta el 12 de diciembre de 2014.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de diciembre de 2014.



FERNANDO ALVAREZ HIGUERA
R/ UNION TEMPORAL VIVIENDAS ARAUCA 2013

INGENIERO ELECTRICISTA

GUILLERMO ALFONSO PALACIOS CABRERA

Dirección: Carrera 21 No. 1-92 Apto 403 Arauca - Colombia
Teléfono: (607) 8850973 – (57) 317 378 1831
Guillermo658@hotmail.com
CN205-123625

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero de electricista con 6 años de experiencia y amplios conocimientos en ingeniería, construcción de redes, subestaciones y diseños eléctricos, memorias de cálculos, iluminación e inspecciones. Supervisión de personal de obra, seguimiento de obra mediante office professional, para el sector de hidrocarburos y entidades públicas. Nivel B1 del idioma inglés.

Persona responsable siempre comprometida al trabajo con buenas relaciones interpersonales, nivel de cooperación, actitud a nuevos retos y capacidad para trabajar en equipo.

FUNCIONES

Diseñar y desarrollar equipos eléctricos, como motores, sistemas de comunicaciones,sistemas de radar y navegación, y equipos de generación de energía.

Diseñar sistemas eléctricos de aeronaves y automóviles.

Resolver problemas.

Identificar y explotar fuentes de energía convencionales y no convencionales.

Planear, operar, mantener, proteger y controlar equipos y medios de transporte de energía.

Asesorar, diseñar, operar y mantener centrales eléctricas.

Revisar, controlar y monitorear la operación de sistemas eléctricos.

Elaborar especificaciones de instalaciones eléctricas.

Localizar e investigar el origen de fallas y corregir deficiencias de sistemas y equipos eléctricos.

HABILIDADES

Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico.

Capacidad de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas.

ESTUDIOS REALIZADOS

EDUCACIÓN SUPERIOR

Alta Gerencia - Universidad del Areandina – Bogotá, Colombia
Título: Especialista en Alta Gerencia
Fecha de graduación: diciembre 6 de 2019

Ingeniería Eléctrica - Universidad de La Salle – Bogotá, Colombia
Título: Ingeniero de Electricista
Fecha de graduación: Marzo 17 de 2017

Proyecto de tesis:

MODELAMIENTO DE ESTABILIDAD PARA SISTEMA DE POTENCIA, IMPLEMENTADO MATLAB
Universidad de La Salle

IDIOMAS

- Primera lengua - Español
- Segunda lengua - Ingles (Medio)

MANEJO DE PROGRAMAS

- AUTOCAD: Diseño de Planos
- Office Professional
- MATLAB: Modelamiento y Programación
- DIALUX: Simulación de Iluminación
- NEPLAN: Simulación de Sistemas eléctricos

CURSOS TÉCNICOS Y SEMINARIOS

PROJECT MANAGEMENT CERTIFICATE – DIPLOMADO
THE UNIVERSITY OF TEXAS AT ARLINGTON
Junio de 2019

NFPA 70E (Seguridad Eléctrica en Lugares de Trabajo) – CERTIFICADO
ATSSAS
Bucaramanga – COLOMBIA, Febrero de 2020

MANEJO DEFENSIVO VEHICULOS 4x4 - CERTIFICADO
TOURING & AUTOMOVIL CLUB DE COLOMBIA
Bogotá – COLOMBIA, Julio de 2023.

COMPORTAMIENTO SEGURO – HES - CERTIFICADO
HES OCCIDENTAL DE COLOMBIA - OXY
Arauca – COLOMBIA, Agosto de 2017

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS AVANZADO - CERTIFICADO
Arauca – COLOMBIA, Septiembre de 2017



GUILLERMO ALFONSO PALACIOS CABRERA
C.C.: 1.010.196.961 de Bogota
Arauca-Arauca, 20 de septiembre de 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.010.196.961

PALACIOS CABRERA

APELLIDOS

GUILLERMO ALFONSO

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-MAR-1991

ARAUCA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

20-MAR-2009 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01123404-M-1010196961-20191230 0069531384A 1 9911180519

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular GUILLERMO ALFONSO
PALACIOS CARRERA

D.I 1.010.[illegible]31

Ingeniero ELECTRICISTA

Matrícula CN205-123625

Resol. Secc. 12/2017

Fecha de Exp 27/03/2017

VALIDA SOLO PARA LA HOJA DE VIDA

Touring & Automóvil
Club de Colombia

MEMBER OF FIA

CERTIFICA

Qué

GUILLERMO ALFONSO PALACIOS CABRERA

DOCUMENTO 1010196961

Realizó y aprobó el curso de

MANEJO DEFENSIVO VEHICULO LIVIANO

Bajo estándares de seguridad y calidad

CESAR ENCISO

Facilitador

CMD-583-23

Se expide en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de JULIO de 2023

Apoyo Técnico en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

Certifica a:

Palacios Cabrera Guillermo Alfonso

Con documento de identidad No. C.C. 1010196961

Por haber Asistido:

Entrenamiento en liberación de contacto eléctrico de acuerdo a la norma NFPA 70E ARTÍCULO 110.2 (C) (1)

Con una intensidad horaria de seis (6) horas y ejecutado el 21 de febrero del 2020 en Arauca (Arauca)

El presente certificado es dado en Bucaramanga a los 25 días del mes de febrero del año 2020. En cumplimiento del Artículo 2.6.6.8. Educación Informal, del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.

Claudia Alexandra Tangua REPRESENTANTE LEGAL ATSSAS S.A.S.	Edwin Manuel Ortega Armirola INSTRUCTOR Electricista validador de competencias NFPA 70E ATSSAS S.A.S.	Marilyn Mosquera Oyaga INSTRUCTOR Medico Especialista de SST ATSSAS S.A.S.

AC-FT-05
VERSIÓN: 3

Acta: 32

El presente certificado es válido por un (1) año a partir de su fecha de expedición.
Para verificar la información del presente certificado escriba al correo electrónico: atssascalidad@gmail.com

Scanned by TapScanner

THE UNIVERSITY OF TEXAS AT ARLINGTON

and

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

certify that

Guillermo Alfonso Palacios Cabrera

with ID # 1010196961

has successfully completed

Project Management Certificate

June 3, 2019 Hours: 160.00

Cassandra A. Smith, Executive Director
University of Texas at Arlington

Arlinde Cardarett Vianna
Chief Academic and Student Experience Officer - Ilumno

José Leonardo Valencia - Rector
Fundación Universitaria del Área Andina

UNIVERSITY OF TEXAS ARLINGTON

AREANDINA Fundación Universitaria del Área Andina | MIEMBRO DE LA RED ILUMNO

REPUBLICA DE COLOMBIA

En cumplimiento con la Resolución 1409 de 2012

SEGUNDO DELGADILLO VELANDIA

CC No. 96.187.541

Hace constar que:

GUILLERMO ALFONSO PALACIOS CABRERA

Con CC No. 1.010.196.961

Cursó y Aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 40 HORAS

En testimonio se firma en la ciudad de Arauca a los 18 días del mes de Septiembre de 2017

Resolución de Aprobación SENA No 111 Fecha 20 de Noviembre de 2014

Segundo Delgadillo Velandia

Entrenador para Trabajo Seguro en Alturas

Licencia en Salud Ocupacional Res No 81-778

Fecha de Registro 20/09/2012

Centro de Entrenamiento para Trabajo Seguro en Alturas

ENALTURA HESQ

Nit: 96187541-5

Resolución de Aprobación SENA No 111 Fecha 20 de Noviembre de 2014

Registro 1886 18/09/2017

ENAL ALTURA 20 de Nov. de 2014

La autenticidad de este documento puede ser verificada solicitando información al correo electrónico enalturahesq@gmail.com ó al No cel. 3115377696

BOGOTÁ, 30 DE MAYO DE 2023

LA DIRECCIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
CERTIFICA:

QUE **PALACIOS CABRERA GUILLERMO ALFONSO**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1010196961, DEL PROGRAMA DE INGENIERIA ELECTRICA, CUMPLIÓ CON EL REQUISITO DE LENGUA EXTRANJERA.

QUE DE ACUERDO AL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DE PREGRADO ART. 40°. DEL REQUISITO DE CONOCIMIENTOS SUFICIENTES EN LENGUA INGLESA. "A FIN DE LOGRAR LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y CON FUNDAMENTO EN LAS NECESIDADES GLOBALES Y DEL ENTORNO, Y EN LA DINÁMICA DEL CONTINUOY PERMANENTE CAMBIO DEL CONOCIMIENTO, EL ESTUDIANTE DEBERÁ DEMOSTRAR CONOCIMIENTOS SUFICIENTES EN LENGUA INGLESA.
DURANTE EL DESARROLLO DE SU PLAN DE ESTUDIOS Y, EN TODO CASO, ANTES DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, EL ESTUDIANTE DEBERÁ CERTIFICAR ANTE LA UNIVERSIDAD LAS COMPETENCIAS Y EL DOMINIO DEL INGLÉS, AL MENOS EN EL NIVEL B1, CONFORME LOS CRITERIOS INTERNACIONALES DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS".

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN ELSISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA A LA FECHA.



ANGGELA NATALIA GAITAN
DIRECTORA

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

GUILLERMO ALFONSO PALACIOS CABRERA

C.C. Nº. 1010196961 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 6 de Diciembre de 2019

Rector

Secretaria General

Decano

Tomo 11 · Folio 192 · Registro 68068 · Acta No. 892 · Fecha 6 de Diciembre de 2019 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-016975

Código Seguro de Verificación: NwvLyQ27rTnXXO78

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA

Educar para Pensar, Decidir y Servir.
Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
En atención a que

Guillermo Alfonso Palacios Cabrera

C.C. 1'010.196.961 de Bogotá, D.C.

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y las disposiciones legales para optar el grado universitario en la Facultad de

Ingeniería

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional el Título de

Ingeniero Electricista

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de Marzo de 2017

Registro 895
Anotado al folio 223 Libro 6
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 17 Mes marzo Año 2017

Nº 049964

Alberto Prada Sanmiguel, f.s.c.
RECTOR

Saray Yaneht Moreno Espinosa
SECRETARIO GENERAL

Carlos R. Costa Posada
DECANO

THOMAS GREG & SONS.

CONSORCIO VIVIENDA ARAUCA 2013
R/ Lizardo Antonio Amaya Díaz

CERTIFICA

Que el ingeniero **GUILLERMO ALFONSO PALACIOS CABRERAS**, identificada con C.C. 1.010.196.961 expedida en Bogota, laboró como Ingeniero Electricista en el siguiente contrato:

CONTRATO DE OBRA	003 DE 2014
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN LA MODALIDAD DE SITIO PROPIO URBANO, Y VIVIENDA NUEVA DISPERSA RURAL, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATANTE	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR.
CONTRATISTA	CONSORCIO VIVIENDA ARAUCA 2013. R/ Lizardo Antonio Amaya Díaz.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 36.590.400.306,00).
PLAZO	VEINTICUATRO (24) MESES.
FECHA DE INICIO	Enero 09 de 2017.
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 31 de 2018.
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO.
CANTIDAD DE VIVIENDAS	200 viviendas.

Para constancia, se firma a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

LIZARDO ANTONIO AMAYA DIAZ
R/ CONSORCIO VIVIENDA ARAUCA 2013

CALLE 15 No. 7 - 329 VIA PUENTE INTERNACIONAL ARAUCA (ARAUCA)
Correo electrónico: poyectoslarcolombia@gmail.com
Teléfonos: 3212148879 - 3165251094

SOELCOING

SOLUCIONES ELÉCTRICAS DE COLOMBIA S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
SOLUCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT:900.930-834-0

CERTIFICA

Que el ingeniero **GUILLERMO ALFONSO PALACIOS CABRERAS**, con cédula **No. 1.010.196.961** expedida en Bogota, ha ejercido su cargo como **INGENIERO ELECTRICISTA RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** desde 02 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020, en la ejecución de los proyectos que se desarrollaron con la empresa de Energía de Arauca ENELAR ESP , la Gobernación de Arauca y la Alcaldía Municipal de Arauca, donde, se llevó a cabo el desarrollo de interventoría técnica, administrativa y financiera de los contratos que cuyos objetos son:

- ✓ *"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA ATENDER PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA; AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN VEREDAS PALO DE AGUA, LA UNIÓN, LA SALVE, LAS CABAÑAS, VILLA NUEVA, LA PRIMAVERA, EL CRISTAL, POTOSÍ, PUERTO CAIMÁN EN LOS MUNICIPIOS DE FORTUL Y ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA; AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA; AMPLIACIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN VEREDAS EL ROSAL, VISTA HERMOSA, FUNDADORES, LA RESERVA Y PLAYA RICA EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA; ADECUACIÓN RED DE MEDIA TENSIÓN VEREDA FILIPINAS, SECTOR ESPACIO TERRITORIAL DE CAPACITACIÓN Y REINCORPORACIÓN (ETCR) EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS EN LA VEREDA NARANJITOS MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".*

- ✓ *"INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA AMPLIACIÓN DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LAS VEREDAS LA BRASILIA, GUAMALITO, LA CHIGUIRA, ROSA BLANCA, PUERTO CAIMAN, SAN MIGUEL, LOS JARDINES, SAN JOSE DE CARANAL, VILLA NUEVA, FILIPINITAS, GUAIMARAL, CAMPO CINCO, EL RECREO, LOS CHORROS, POTOSI, LA PAZ, EL AMPARO, CAMPO ALEGRE, EL PROGRESO, BARRANQUILLITA, PUERTO NUEVO, LAS ACACIAS, LAS BANCAS, LA PESQUERA, EL DIAMANTE MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".*

- ✓ *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EXPANSIÓN Y REPOTENCIACIÓN EN EL SISTEMA ELÉCTRICO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA".*

- ✓ *"INTERVENTORÍA A LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA*

INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA" DANDO CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO ***RETILAP.***

- ✓ *INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN, AMPLIACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPASIÓN, DESARROLLO TECNOLOGICO ASOCIADOS Y GESTION DE APOYO A LA COMPRA DE ENERGÍA CON DESTINO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASÍ COMO ACTVIDADES DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. DANDO CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO* ***RETILAP.***

Adicionalmente a esto, se realizaron actividades como líder de mantenimiento, líder de interventoría. Y diseño diseños eléctrico cuyo objeto son:

- ✓ *"DISEÑO DE BAHIA DE LINEA A 115 KV EN LA SUBESTACIÓN TAME, PARA LA SALIDA DE LA LINEA 115 KV TAME – PLAYITAS".*

- ✓ *"DISEÑO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LAS SALIDAS DE LA SUBESTACIÓN PUERTO JORDAN".*

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Arauca, a los once (11) días del mes de enero de 2021.

YENI PAOLA BOHÓRQUEZ MÉNDEZ
Representante legal
Soluciones Eléctricas de Colombia S.A.S.

CONSORCIO INTERCOMUNA

EL CONSORCIO INTERCOMUNA

R/ HIALMAR IVAN ROJAS GONZALEZ

CERTIFICA

Que el ingeniero **GUILLERMO ALFONSO PALACIOS CABRERAS** identificado con C.C. 1.010.196.961 de Bogota y M.P. CN205-123625, se desempeñó en el cargo de **INGENIERO ELECTRICISTA** en la ejecución del contrato de Interventoria No. 10-080 de 2021 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PARA LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA HOSPITALARIA PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, desde el 11 de enero de 2021 hasta el 20 de diciembre de 2021, cumpliendo a satisfacción con las labores asignadas.

La presente se expide en Arauca, a los 10 días del mes de enero de 2022, a solicitud del interesado.

HIALMAR IVAN ROJAS GONZALEZ
R/ CONSORCIO INTERCOMUNA

Bogotá D.C. 31 de enero de 2023

CERTICACIÓN:

En calidad de supervisores del contrato relacionado a continuación, nos permitimos certificar que el señor GUILLERMO ALFONSO PALACIOS CABRERAS identificado con Cédula No. 1.010.196.961 de Bogota D.C., se desempeño como INGENIERO ELECTRICISTA con T.P. No. CN205-123625 durante la ejecución del siguiente contrato:

CONTRATO DE OBRA No.:	004-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS ADAPTADAS AL PREDIO EXISTENTE, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES A LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA FASE 3
VALOR:	$ 26.072.638.252,00
PLAZO:	5,7 MESES
CONTRATANTE:	FIDUAGRARIA S.A.
CONTRATISTA:	CONSORCIO CYC3 R. YEFERSON ELIAS DUARTE NIEVES
FECHA INICIO:	25/02/2022
FECHA TERMINACIÓN:	15/10/2022
ALCANCE:	101 VIVIENDAS INTERVENIDAS

Se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de enero del año 2023

Cordialmente,

MAVIC HERNANDEZ MURCIA

Supervisor delegado – Findeter

Bogotá D.C. 31 de enero de 2023

CONSORCIO INTERELECTRICO SI 2023

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO INTERELECTRICO SI 2023

CERTIFICA

Que el señor **GUILLERMO ALFONSO PALACIOS CABRERAS** identificada con C.C. N° **1.010.196.961** expedida en Bogotá y M.P. CN205-123625, laboró en esta empresa, desempeñando el cargo de **INGENIERO ELECTRICISTA RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** en la ejecución del contrato de interventoría mencionado a continuación:

Fecha de Ingreso: 01 de Noviembre del 2023.
Fecha de Retiro: 28 de Junio del 2024.

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
CONTRATO DE CONSULTORÍA No	352 DE 2023
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA REPOSICIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS LINEAS DE SUBTRANSMISION A 34.5 KV EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA Y CRAVO NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
VALOR DEL CONTRATO CONSULTORIA:	$ 371.986.000
CONTRATO DE OBRA N°	353 DE 2023
OBJETO	REPOSICIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS LINEAS DE SUBTRANSMISION A 34.5 KV EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, ARAUQUITA Y CRAVO NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
VALOR DEL CONTRATO	$ 6.795.416.442,20 M/CTE.
VALOR DEL ANTICIPO	$ 3.397.708.221,10 M/CTE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 DE MAYO DE 2023
FECHA DE LEGALIZACIÓN	25 DE MAYO DE 2023
PLAZO	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO	23 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	22 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AMPLIACIÍON No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	01 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO	01 DE NOVIEMBRE DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE ABRIL DE 2024

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
AMPLIACION DE PLAZO	17 DE ABRIL DEL 2024
PLAZO	TRES (03) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION	22 DE JULIO DEL 2024
FECHA DE SUSPENSION No. 02	28 DE JUNIO DE 2024
FECHA PROYECTADA DE REINICIO No. 02	21 de SEPTIEMBRE de 2024
DISPONIBILIADA PRESUPUESTAL	2023030394 DE 20 DE MARZO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023050212 DE 17 DE MAYO DE 2023
CONTRATANTE	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.
CONTRATISTA	CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN 2023 R. PAOLA CRISTINA PICÓN JÁCOME Nit. 901.711.696-5.
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER ELECTRICO SI 2023 R/ LEIDY ZULAY CELIS CELIS CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 352 DE 2023 Nit. 901714151-7.

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRAS

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
RED DE MEDIA TENSIÓN A 34 500 VOLTIOS					
1	**LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO MT**				
1.1	REPLANTEO Y DESPEJE DE SERVIDUMBRE	Km	29,54	$ 1.580.264,0	$ 46.675.745,20
2	**APOYOS MT**				
2.1	POSTE 14M X750 KGF (Incluye Material, Mano de Obra, y Herramienta y Equipos)	Und	258	$ 3.101.265,0	$ 800.126.370,00
2.2	POSTE 14M X1050 KGF (Incluye Material, Mano de Obra, y Herramienta y Equipos)	Und	56	$ 3.430.469,0	$ 192.106.264,00
2.3	POSTE 14M X1350 KGF (Incluye Material, Mano de Obra, y Herramienta y Equipos)	Und	6	$ 3.941.764,0	$ 23.650.584,00
2.4	POSTE 16M X1050 KGF (Incluye Material, Mano de Obra, y Herramienta y Equipos)	Und	18	$ 4.906.387,0	$ 88.314.966,00
2.5	POSTE 16M X1350 KGF (Incluye Material, Mano de	Und	6	$ 5.473.512,0	$ 32.841.072,00

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRAS					
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
RED DE MEDIA TENSIÓN A 34 500 VOLTIOS					
	Obra, y Herramienta y Equipos)				
2.6	DESHINCADO Y DEMOLICIÓN POSTE 14 M (Incluye demolición)	Und	344	$ 461.566,0	$ 158.778.704,00
2.7	CIMENTACION POSTE DE 14M 750-1050 KGF (Incluye Suministro, Transporte e Instalación)	Und	314	$ 1.343.056,0	$ 421.719.584,00
2.8	CIMENTACION POSTE DE 14M 1350 KGF (Incluye Suministro, Transporte e Instalación)	Und	6	$ 1.602.081,0	$ 9.612.486,00
2.9	CIMENTACION POSTE DE 16M 1050 KGF (Incluye Suministro, Transporte e Instalación)	Und	18	$ 1.248.590,0	$ 22.474.620,00
2.10	CIMENTACION POSTE DE 16M 1350 KGF (Incluye Suministro, Transporte e Instalación)	Und	6	$ 1.536.681,0	$ 9.220.086,00
3	**VESTIDA / ARMADA POSTES MT**				
3.1	ESTRUCTURA DE ALINEAMIENTO EN SUSPENSIÓN SIMÉTRICA CON CABLE DE GUARDA SH226 ICEL (Incluye el Suministro, Transporte y Montaje de la Estructura)	Und	96	$ 2.671.785,0	$ 256.491.360,00
3.2	ESTRUCTURA DE DOBLE RETENCIÓN SIMÉTRICA CON CABLE DE GUARDA RH231 ICEL PARA CONDUCTOR 336,4 MCM (Incluye Suministro, Transporte y Montaje de la Estructura)	Und	33	$ 5.241.571,0	$ 172.971.843,00
3.3	ESTRUCTURA DE PASO EN SUSPENSION 3ø P103M 34.5KV CRUCETA METALICA GUARDA (Incluye el Suministro,	Und	370	$ 2.246.342,0	$ 831.146.540,00

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRAS					
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
RED DE MEDIA TENSIÓN A 34 500 VOLTIOS					
	Transporte y Montaje de la Estructura)				
3.4	ESTRUCTURA DE ALINEAMIENTO EN SUSPENSIÓN CON CABLE DE GUARDA S125 ICEL (Incluye el Suministro, Transporte y Montaje de la Estructura)	Und	28	$ 2.421.243,0	$ 67.794.804,00
3.5	DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MEDIA TENSION	Und	527	$ 341.021,0	$ 179.718.067,00
4	**TEMPLETES MT**				
4.1	TEMPLETE DIRECTO A TIERRA / NT3 CABLE DE GUARDA (Incluye Suministro, Transporte e Instalación)	Und	31	$ 538.981,0	$ 16.708.411,00
4.2	TEMPLETE DIRECTO A TIERRA / NT3 ESTRUCTURA (Incluye Suministro, Transporte e Instalación)	Und	283	$ 555.647,0	$ 157.248.101,00
4.3	CIMENTACION TEMPLETES (Incluye Suministro, Transporte e Instalación)	Und	314	$ 718.831,0	$ 225.712.934,00
5	**PUESTA A TIERRA MT**				
5.1	PUESTA A TIERRA EN ACERO INOXIDABLE / NT3 (Incluye Suministro, Transporte e Instalación)	Und	857	$ 990.071,0	$ 848.490.847,00
6	**EQUIPO DE LINEA VIVA**				
6.1	CUADRILLA DE LINEA VIVA	MES	2,5	$ 84.989.300,0	$ 212.473.250,00
7	**EQUIPO DE PROTECCIÓN Y MANIEOBRA**				
7.1	EQUIPO DE PROTECCIÓN Y MANIOBRA DEL NIVEL DE TENSIÓN III, INCLUYE INSTALACIÓN	Und	1	$ 123.967.612,0	$ 123.967.612,00
7.2	ESTRUCTURA SOPORTE EQUIPO DE PROTECCION, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA A TIERRA	Und	1	$ 15.556.482,0	$ 15.556.482,00

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRAS					
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
RED DE MEDIA TENSIÓN A 34 500 VOLTIOS					
7.3	INDICADORES DE FALLA (Incluye el Suministro, Transporte y Montaje)	Und	12	$ 7.286.230,0	$ 87.434.760,00
7.4	DESARROLLO, INTEGRACIÓN AL CCA, PROGRAMACIÓN, Y PARAMETRIZACIÓN DE IEDS, INCLUYE: CABLES, CABLEADO, CONECTORES Y ACCESORIOS.	Und	1	$ 9.175.230,0	$ 9.175.230,00
7.5	SISTEMA DE COMUNICACIONES PARA EQUIPOS. INCLUYE: SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO.	Und	1	$ 13.205.827,0	$ 13.205.827,00
7.6	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN AUXILIAR PARA EQUIPOS. INCLUYE SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO.io.	Und	1	$ 10.025.260,0	$ 10.025.260,00
	SUBTOTALES				**$ 5.033.641.809,20**
TOTAL RED DE MEDIA TENSIÓN A 13 200 VOLTIOS					$ 5.033.641.809,20
COSTOS DIRECTOS					**$ 5.033.641.809,20**
ADMINISTRACIÓN		26%			$ 1.308.746.870,00
IMPREVISTOS		1%			$ 50.336.418,00
UTILIDAD		8%			$ 402.691.345,00
COSTOS INDIRECTOS					**$ 1.761.774.633,00**
SUBTOTAL 1 COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS					**$ 6.795.416.442,20**

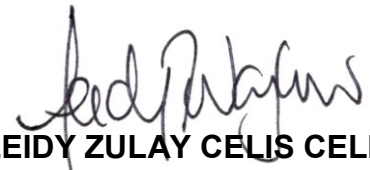
Funciones desempeñadas en el cargo:

- ✓ Asesorar, diseñar, operar y mantener las redes eléctricas y los sistemas que generan, transmiten, transportan, distribuyen y comercializan energía eléctrica.
- ✓ Revisar, controlar y monitorear la operación de sistemas de generación, transmisión, y distribución eléctrica.
- ✓ Inspeccionar y asesorar en circuitos, sistemas eléctricos, motores eléctricos, medios de tracción eléctrica, componentes y otros equipos eléctricos.
- ✓ Elaborar especificaciones de instalaciones eléctricas y diseñar sistemas integrales de protección eléctrica, en sistemas de potencia en redes de alta, media y baja tensión aplicados a las instalaciones industriales.

CONSORCIO INTERELECTRICO SI 2023

- ✓ Planear, coordinar, desarrollar y evaluar estudios e investigaciones de proyectos de infraestructura, mejora operacional, de factibilidad, gestionando el alcance, tiempo, integración, calidad, recursos humanos, comunicaciones, riesgos, costos y demás, relacionados con el diseño, la operación y el funcionamiento de instalaciones y redes de generación y distribución eléctrica, sistemas, maquinaria, componentes y equipos eléctricos.
- ✓ Localizar e investigar el origen de fallas y corregir deficiencias de sistemas y equipos eléctricos.
- ✓ Organizar y vigilar el mantenimiento y reparación de sistemas, motores y equipos eléctricos, desarrollar manuales de operación, mantenimiento de sistemas y equipo eléctrico.
- ✓ Establecer normas y supervisar procedimientos de control, instalación, funcionamiento y seguridad de los sistemas de generación y redes de distribución de energía eléctrica, motores y equipos eléctricos, teniendo en cuenta el impacto ambiental y el beneficio social.
- ✓ Determinar materiales, costos y tiempo estimado, especificaciones de diseño y métodos de instalación de sistemas y equipos eléctricos.
- ✓ Participar en los estudios de preparación de contratos, formular y evaluar propuestas para construcción o mantenimiento eléctrico.
- ✓ Coordinar a ingenieros y técnicos en el desarrollo y desempeño del proyecto eléctrico.
- ✓ Coordinar, ejecutar y verificar las actividades asociadas con el desarrollo de proyectos de expansión, reposición y mantenimiento del sistema de transmisión y distribución de energía eléctrica, garantizando la disponibilidad, continuidad, calidad y seguridad en la prestación del servicio de energía eléctrica.
- ✓ Interpretación de planos y detalles constructivos.
- ✓ Control de actividades, materiales y rendimientos dentro de la obra.
- ✓ Bitácora de obra.
- ✓ Hacer las verificaciones y validaciones necesarias de los detalles constructivos.
- ✓ Realizar los informes de avance de obra mensual.
- ✓ Realizar los registros fotográficos.
- ✓ Reportar al jefe inmediato cualquier eventualidad presentada en la obra.
- ✓ Demas actividades asignadas por el jefe inmediato.

Para constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Arauca, a los veinte (20) días del mes de febrero del 2024.



LEIDY ZULAY CELIS CELIS
R/ CONSORCIO INTERELECTRICO S.I. 2023
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 352-2023

NIT. 901.762.311-3

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO INTERMEJORAMIENTOS 2023

CERTIFICA

Que el ingeniero **GUILLERMO ALFONSO PALACIOS CABRERAS** identificado con C.C. No. 1.010.196.961 expedida en Bogotá y M.P. CN205-123625, se desempeñó en el cargo de **INGENIERO ELECTRICISTA** en esta empresa, en la ejecución del contrato de interventoría No. 515 de 2023 que tiene por objeto "**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA ACONDICIONAR EL ENTORNO Y OPTIMIZAR LA HABITABILIDAD DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, desde el 10 de noviembre de 2023 hasta el 10 de octubre de 2024, destacándose por su responsabilidad y compromiso en las labores asignadas.

Para constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Arauca, a los (20) días del mes de octubre de 2024.

LEIDY ZULAY CELIS CELIS
R/ CONSORCIO INTERMEJORAMIENTOS 2023

INGENIERO AMBIENTAL

HOJA DE VIDA



ELIECER MANTILLA BERNAL

DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO:	DICIEMBRE 20 DE 1987
LUGAR:	ARAUCA (ARAUCA)
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.116.778.829 DE ARAUCA
LIBRETA MILITAR:	87122055262
TARJETA PROFESIONAL:	68238198973STD
CELULAR:	314 326 1457

FORMACION ACADEMICA

BASICA PRIMARIA:	COLEGIO NACIONAL SIMON BOLIVAR
BASICA SECUNDARIA	COLEGIO NACIONAL SIMON BOLIVAR
UNIVERSITARIOS:	INGENIERO AMBIENTAL UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES
POST-GRADO:	ESPECIALISTA EN INTERVENTORÍA DE PROYECTOS Y OBRAS

VALIDO UNICAMENTE PARA CTO CONSULTORIA (INTER) 036-RAP-L-2024 CONSORCIO INTER UNAL 2025

BARRIÓ MERIDIANO SETENTA CALLE 14 N. 15-97
EMAIL: eliecer33@hotmail.com
Arauca - Arauca